

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MINAS Y CANTERAS BONANZA S.A. MICANB,
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil quince, en la oficina situada en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **MINAS Y CANTERAS BONANZA S.A. MICANB**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- La compañía **EXPORTADORA AURÍFERA S.A. EXPAUSA**, debidamente representada por su GERENTE GENERAL, **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, propietario de OCHO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a OCHO MIL votos, y;
- El señor **CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS**, propietario de DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a DOS MIL votos.

Preside la Junta el señor **Carlos Diego Pimentel Varas**, y actúa como Secretario, el señor **Jorge Alejandro Rengel Piedra**.

Se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

Como se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones ordinarias de la compañía y que tienen derecho a voto de acuerdo al Estatuto, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente único punto del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE LOS BALANCES PERTENECIENTES AL AÑO 2011.

La Junta aprueba el orden del día y pasa a conocer cada uno de los puntos.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE LOS BALANCES PERTENECIENTES AL AÑO 2011.

La Junta General examina los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2011, mismos que fueron rectificadas a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil quince y luego de varias deliberaciones, la Junta RESUELVE aprobarlo por unanimidad y sin observaciones. Acto seguido, son

entregados al Presidente de la Junta para que los adjunte como habilitantes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las doce horas. Firmado) p. EXPORTADORA AURÍFERA S.A. EXPAUSA, Jorge Alejandro Rengel Piedra; firmado) Carlos Diego Pimentel Varas.

Es fiel copia de su original.

Lo certifico.



Jorge Alejandro Rengel Piedra
Secretario de la Junta